

*¿Se puede medir la vida cultural? Análisis del
desarrollo de la Encuesta de derechos
culturales de Barcelona*

*Can cultural life be measured? Analysis of the development of
the Cultural Rights
Survey of Barcelona*

NICOLÁS BARBIERI MUTTIS

<https://orcid.org/0000-0001-5157-1012>

Universitat Oberta de Catalunya
nbarbieri@uoc.edu (ESPAÑA)

MONTSERRAT TORT BARDOLET

<https://orcid.org/0009-0003-0050-8517>

Instituto de Cultura de Barcelona. Ajuntament de Barcelona
mtort@bcn.cat (ESPAÑA)

ASSUMPTA MANILS GUARRO

<https://orcid.org/0009-0006-1655-6099>

Instituto de Cultura de Barcelona. Ajuntament de Barcelona,
amanils@bcn.cat (ESPAÑA)

Recibido: 16.09.2024

Aceptado: 24.11.2025

RESUMEN

Si bien existen diversas y relevantes herramientas para conocer el cumplimiento de los derechos sociales y económicos, no sucede lo mismo en el ámbito de los derechos culturales. ¿Se puede medir el derecho a participar en la vida cultural? ¿Son las encuestas una herramienta adecuada para medir la desigualdad cultural? ¿Qué limitaciones tiene este tipo de instrumento (y qué soluciones pueden adoptarse) si se pretende captar la diversidad de maneras de vivir la cultura? El artículo responde estas preguntas a partir del estudio del proceso de desarrollo de la Encuesta de derechos culturales de Barcelona. Frente a la tendencia de las encuestas a reproducir una mirada restringida y acrítica de la participación cultu-

ral, mejorar los instrumentos de medición cultural requiere abordar al menos tres retos: contemplar las diferentes dimensiones del derecho participar en la vida cultural (y no sólo el acceso), reflejar tanto la actividad cultural legitimada como la no legitimada y prestar atención a las necesidades culturales. El artículo analiza las dificultades epistemológicas y metodológicas que comportan estos retos, en particular frente al carácter singular de las diversas formas de participación cultural. A su vez, se identifican posibles respuestas a estas limitaciones. Por un lado, se señala la importancia de entender la diversidad-desigualdad como dos caras de la participación cultural. Así, el territorio (barrio), el entorno familiar, el género y el origen migratorio son ámbitos (al mismo tiempo) de diversidad y desigualdad cultural, que requieren ser operacionalizados de forma singular en una encuesta. Por otro lado, se explica la relevancia de medir el eje necesidades-capacidades para captar las motivaciones y valoraciones de las personas sobre su vida cultural. Finalmente, el conocimiento generado en este artículo tiene implicaciones para las políticas culturales y, muy especialmente, su papel en relación con las desigualdades culturales, sociales y urbanas. Problematicar, definir y concretar de qué hablamos cuando hablamos de derechos culturales es un paso clave para medir y evaluar su cumplimiento, así como para tomar decisiones públicas mejor informadas y orientadas.

PALABRAS CLAVE

Participación cultural; medición cultural; desigualdad; diversidad cultural; necesidades culturales.

ABSTRACT

While a range of tools are available to monitor the fulfilment of social and economic rights, similar resources are lacking for cultural rights. Can the right to participate in cultural life be measured, and are surveys an appropriate tool for measuring cultural inequality? What are the limitations of this type of instrument (and what solutions can be adopted) in order to capture the diversity of ways of experiencing culture? Based on a study of the development of the Cultural Rights Survey of Barcelona, the article answers these questions. In the face of the tendency to reproduce a narrow and uncritical view of cultural participation, improving cultural measurement tools requires addressing at least three challenges: considering the different dimensions of the right to participate in cultural life (and not only access), reflecting both legitimate and non-legitimate cultural activities, and paying special attention to cultural needs. The article analyses the epistemological and methodological difficulties involved in these challenges, particularly given the singular and specific nature of different forms of cultural participation. At the same time, it identifies strategies in response to these limitations. On the one hand, the importance of understanding the diversity-inequality

axis as two sides of cultural participation. Consequently, territory (neighbourhood), family environment, gender and migratory origin are, concurrently, domains of cultural diversity and inequality that must be operationalised in a uniform manner in a survey. On the other hand, the relevance of measuring the needs-capacities axis to capture how people motivate and value their cultural life. Furthermore, the insights presented in this article have implications for cultural policies, with a particular emphasis on their role in addressing cultural, social and urban inequalities. Problematising, defining and specifying what we are talking about when we talk about cultural rights is a crucial first step in measuring and evaluating their fulfilment, as well as in making more informed and targeted public decisions.

KEY WORDS

Cultural participation; cultural measurement; inequality; cultural diversity; cultural needs.

1. INTRODUCCIÓN

Todas las personas tenemos vida cultural, pero el ejercicio del derecho a participar en la vida cultural está marcado por profundas desigualdades. Entonces, ¿se puede medir el ejercicio de este derecho? ¿Es una encuesta un mecanismo útil y relevante para hacerlo? ¿Qué limitaciones tiene este tipo de instrumento (y qué soluciones pueden adoptarse) si se pretende captar la diversidad de maneras de vivir la cultura? Este artículo pretende dar respuesta a estas preguntas y generar así conocimiento sobre un tema que todavía requiere investigación. Entender cómo podemos medir los derechos culturales y diseñar herramientas para hacerlo es relevante analítica y empíricamente. Frente a las transformaciones en los hábitos culturales, la reproducción de viejas desigualdades en la participación cultural y la aparición de nuevas formas de exclusión, es importante contar con instrumentos que permitan generar conocimiento riguroso al respecto.

Como indica Gayo (2018), en las últimas cuatro décadas ha habido avances sustantivos en la medición de la participación cultural, pero existe todavía la necesidad de mejorar los instrumentos existentes para hacerlo. Avanzar en este ámbito de conocimiento ayudaría a pasar de una foto estática a un montaje de video dinámico sobre la vida cultural. En definitiva, es importante medir, pero también saber qué es lo que necesitamos medir. El derecho a participar de la vida cultural de la ciudad es un derecho humano. Pero mientras hemos generado herramientas útiles para conocer el cumplimiento de los derechos sociales y económicos, no ha sucedido lo mismo con los derechos culturales.

En este contexto, las encuestas de participación cultural experimentan actualmente una crisis. Por un lado, ante la proliferación de instrumentos alternativos, nuevos métodos de recogida de datos cuantitativos basados en la tecnología

(datos transaccionales) (Burrows y Savage, 2014). Por otro, frente a limitaciones propias, que han llevado a que las encuestas reproduzcan una mirada restringida sobre la participación cultural. En este sentido, se pueden detectar tres problemas principales.

El primero es la reducción de la participación cultural al consumo o asistencia, en definitiva, a la categoría de público o audiencia. Sabemos que el acceso a la cultura administrada (Ariño Villarroya, 2016; Ariño Villarroya y Llopis Goig, 2017) es sólo una dimensión del derecho a participar en la vida cultural, que al menos incluye otras tres (mucho menos atendidas por las encuestas): la práctica creativa directa, la participación comunitaria y la involucración en la gobernanza de la cultura (Barbieri, 2024). La fragmentación de estas dimensiones dificulta la comprensión y conduce a una visión simplista y distorsionada de la participación cultural.

El segundo problema al que se enfrentan las encuestas es la reproducción, de manera acrítica, de determinadas jerarquías sociales relativas a la participación cultural. Su foco principal es la denominada cultura legitimada (ver Coulangeon, 2017 u O'Brien, 2019, entre otros), en definitiva, una parte específica y formalizada de los hábitos culturales, unos comportamientos distintivos del estilo de vida de determinada clase social europea del siglo pasado (UNESCO, 2014). Sin desestimar la importancia de estas actividades artísticas como sólida base para cualquier encuesta, corremos el riesgo de reproducir un concepto anémico de participación cultural (Ariño Villarroya, 2016). Incluir en las encuestas otro tipo de actividades que no se suelen reconocer institucionalmente como culturales (prácticas cotidianas, informales, populares, comunitarias, familiares, etc.) es un ejercicio tan complejo como necesario (Throsby, 2010; Gilmore, 2017).

La tercera limitación de las encuestas de participación cultural es la falta de atención al tema de las necesidades culturales. Entendiendo que demanda y necesidad no son lo mismo, se trata de diferenciar lo que las personas hacen (o no) de lo que querrían o necesitarían hacer en términos de participación cultural (Wiggins, 2004; Cvetičanin et al., 2012). Hábitos culturales, por un lado, y voluntad de participación, por el otro. El concepto de necesidades culturales es complejo de definir y difícil de operacionalizar en una encuesta. Por eso es relevante desarrollar un lenguaje y unos instrumentos específicos, que permitan avanzar en su conocimiento. Como afirma Paulina Soto (2007), identificar necesidades culturales implica abandonar la noción de cultura como lujo y asumirla como lo que es: un derecho humano.

¿Qué metodología de investigación utilizamos para abordar estas problemáticas? En primer lugar, se realizó un estudio de caso del proceso de elaboración de la Encuesta de derechos culturales de Barcelona, impulsada por el Ayuntamiento de esa ciudad. Por ese motivo, más que analizar los resultados estadísticos, estudiamos la creación de la encuesta en 2019 (el porqué y el cómo) y su reformulación en 2022. El objetivo es analizar si la encuesta permite medir el derecho a participar en la vida cultural de la ciudad, identificando las limitaciones que tiene como herramienta y las soluciones desplegadas.

Entonces, ¿es la Encuesta de derechos culturales de Barcelona un caso de estudio analítica y empíricamente relevante? ¿Cómo podemos, en palabras de Coller (2000), “construir” el caso? Siguiendo la tipología que propone este autor, podemos definir este caso como ejemplar, ya que la encuesta se crea en 2019 con el objetivo de mejorar los instrumentos para conocer la diversidad de formas de participar en la vida cultural de la ciudad. Y se modifica en 2022 con la finalidad de abarcar las diferentes dimensiones de este derecho. Al mismo tiempo, se trata de un caso instrumental, ya que permite contribuir a un debate teórico y empírico más general: la medición de la vida cultural y el papel de las encuestas como instrumento para ello. Así, la justiciabilidad y exigibilidad de los derechos culturales depende no sólo de los recursos económicos disponibles y su grado de institucionalización formal, sino también de disponer de parámetros de mínimos medibles (Peters, 2015).

El debate sobre la medición de la participación cultural es particularmente relevante en el ámbito urbano. Los instrumentos que permiten medir la participación cultural (y sus desigualdades) están diseñados e implementados en contextos estatales o regionales. Contamos con escasas encuestas para medir la participación cultural en el ámbito local y por lo tanto tenemos mucho menos conocimiento sobre aspectos fundamentales. Uno de ellos, la importancia de las dinámicas espaciales (Hanquinet et al., 2019) en la relación entre cultura y desigualdad o, en otras palabras, la relevancia del territorio (el barrio, distrito, etc.) para el ejercicio de los derechos culturales. En definitiva, la cultura es la dimensión relegada en la preocupación por las desigualdades sociales urbanas.

En segundo lugar, un aspecto importante que aclarar (y problematizar) es que los autores de este artículo son también las personas responsables de impulsar el desarrollo de la Encuesta de derechos culturales de Barcelona: profesionales técnicos del Ayuntamiento de Barcelona e investigador-consultor externo. Las ciencias sociales han evidenciado que objeto y sujeto de estudio forman parte de un fenómeno social no siempre divisible y que es necesario superar la falta de autoconciencia sobre las limitaciones del investigador. Siguiendo la voluntad de honestidad intelectual (Bourdieu et al., 2002), hemos buscado el rigor en nuestro método, priorizando como guía las preguntas de investigación y el análisis autocrítico. En cualquier caso, en el ámbito académico de investigación en políticas culturales existe una amplia tradición donde personas investigadoras asumen también el rol de consultoras y han contribuido a analizar de forma crítica y rigurosa proyectos y políticas públicas (Lee y Gilmore, 2012).

En tercer lugar, el proceso de creación, desarrollo y (auto)evaluación de la encuesta comportó una investigación, entre 2019 y 2022, que está en la base de este artículo. Las técnicas utilizadas incluyeron, por un lado, la realización de tres grupos de discusión con un total de 15 personas expertas. Los criterios específicos de selección de estos informantes fueron:

- Profesionales de organizaciones que cubrieran los tres tipos clave para la encuesta (administración pública, centros de investigación y entidades privadas).

- Personas con amplia experiencia en los tres ámbitos clave para la encuesta: a) participación cultural, b) diversidad y cultura comunitaria y c) infancia y adolescencia
- Personas con conocimiento de técnicas de investigación cuantitativa y, en concreto, en el ámbito urbano (cultura de proximidad, salud pública, acción comunitaria en barrios).

Por otro lado, se realizaron cuatro entrevistas específicas con profesionales expertos en encuestas. En este caso, los criterios de selección incluyeron: a) personas expertas en técnicas de diseño muestral, control de sesgos, diseño de cuestionarios y de trabajo de campo y marcos normativos y éticos; b) personas responsables de las encuestas de los dos máximos organismos de referencia en el territorio de Barcelona: el Gabinete Técnico del Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya y la Oficina Municipal de Datos del Ayuntamiento de Barcelona.

Finalmente, se desarrolló un análisis de contenido de los cuestionarios utilizados en encuestas de participación cultural de diferente origen: internacional, español (nivel estatal y autonómico) y de Barcelona.

La estructura que sigue el artículo a partir de las próximas páginas incluye: la revisión de la literatura académica y la construcción del marco de análisis, la presentación de los resultados del estudio de caso a la luz de este marco y, finalmente, una discusión de las contribuciones de este artículo.

2. MARCO DE ANÁLISIS

Dos grandes retos emergen en la literatura académica sobre la medición de la participación cultural a través de encuestas: la medición de la diversidad cultural y la medición de las necesidades culturales.

Medir la diversidad de formas de participar en la vida cultural de la ciudad es un reto que surge tras décadas de consolidación de los estudios de consumo cultural. En el contexto del paradigma de democratización de la cultura, que busca promover el acceso a una oferta institucional de bienes artísticos de calidad (Urfalino, 1996; Rius-Ulldemolins et al., 2019), la medición estadística se volvió necesaria para hacer el seguimiento de estos objetivos (Gayo, 2017). A su vez, con el desarrollo del modelo de industrias culturales y de ciudades creativas, a esa orientación general se suma la medición de la participación cultural en tanto que consumo económico (UNESCO, 2014).

Frente a esta tendencia, y en el marco del paradigma de los derechos culturales (Baltà Portolés y Dragičević Šešić, 2017; Pascual, 2018) se reclama la necesidad no sólo de promover un concepto más amplio y complejo de participación cultural, sino también de desarrollar instrumentos que permitan su medición. Se trata de entender la participación como un continuum entre diferentes tipos de actividades culturales, incluyendo el consumo de productos o la asistencia a espacios y acontecimientos, pero no limitándose a estos. Así, el derecho a par-

participar en la vida cultural de la ciudad se define a partir de cuatro dimensiones (Barbieri y Salazar, 2019):

1. Participación-acceso: asistencia a actividades o acceso a productos y servicios promovidos por organizaciones culturales formalizadas.
2. Participación-práctica: participación que implica la creación propia, la formación y la expresión cultural.
3. Participación-comunidad: acción colectiva y comunitaria, concretada en la participación en entidades, grupos o colectivos diversos (y no sólo estrictamente artísticos).
4. Participación-gobernanza: formar parte de procesos de deliberación y decisión pública sobre la actividad y las políticas culturales de la ciudad.

A su vez, el debate sobre la medición de la diversidad en la participación cultural está vinculado con las desigualdades y las jerarquías culturales. Las formas de participación cultural cambian y se vuelven más complejas e híbridas, pero eso no supone el fin de las jerarquías y lógicas de distinción (Peters, 2017; Peters et al., 2022). A la reproducción de algunas viejas pero clásicas desigualdades, se suman nuevas combinaciones entre inclusión y distinción, o exclusión basada en la homogeneización (Gayo, 2018). Las lógicas de diferenciación y jerarquía no son únicas y requieren poner el foco más en el sujeto que en los subsectores culturales. Pero las preguntas necesarias para entender estas lógicas (¿quién elige qué prácticas, de qué manera y por qué motivos?) difícilmente pueden responderse con las encuestas disponibles actualmente (Ariño Villarroya y Llopis-Goig, 2021).

El llamado modelo del déficit cultural resume estas limitaciones, es decir, responsabilizar a las personas (y no a las instituciones) de la desigualdad. Se enfatiza así la falta de participación en actividades legitimadas, calificando a las personas como no preparadas o implicadas (Stevenson, 2019) e ignorando su implicación en prácticas alternativas que las encuestas no consiguen recoger (Gilmore, 2017). Sin desestimar que la desigualdad en el consumo cultural es resultado de la posición social y que la participación refuerza esa posición, en la idea de un individuo o una comunidad que “falla” o no consigue participar también existe una jerarquía cultural (O’Brien, 2019).

Así, diferentes investigaciones detectan la necesidad de expandir el concepto de participación cultural. Se busca incluir y captar una diversidad de prácticas cotidianas, comunitarias, asociativas o informales que articulan sentido y significado y que forman parte de los estilos de vida cultural, muy especialmente en el ámbito urbano (Lee y Gilmore, 2012; Symmes, 2017; Klein y Rius-Ulldemolins, 2021). Esto supone un reto central para las encuestas de participación cultural. En tanto que prácticas de cultura (aún) no legitimadas (Keller, 2017) se ubican en una posición periférica o marginal, incluso opuesta, en el campo o sector cultural.

En definitiva, sin pretender expandir indefinidamente el concepto de cultura (y de vida cultural), es necesario trabajar con significados que no se limiten a las expresiones gobernadas por la administración pública. La cultura conforma una red de significados compartidos (Geertz, 1981) y es parte del proceso de construcción social de la realidad (Berger y Luckmann, 1966). Intentar medir la participación cultural (en tanto que derecho) no puede hacerse sin abordar su configuración como necesidad humana vital, central para la convivencia (Taylor, 1993). Esto supone una tensión evidente: cómo operacionalizar en una encuesta institucional la dimensión vivencial de la cultura, siempre diversa y en ocasiones desigual.

Esta preocupación por la diversidad y la desigualdad requiere considerar específicamente algunos factores. La mayoría de las encuestas de participación no están diseñadas para captar dinámicas territoriales específicas (Hanquinet et al., 2019; Shin, 2022). La acumulación de factores de exclusión sobre un determinado barrio o distrito (incluyendo experiencias migratorias, desigualdades de género, etc.) condiciona el ejercicio del derecho a la participación cultural en la ciudad (Brook, 2016, Villarroya y Casals-Balaguer, 2022). A su vez, muchas encuestas priorizan el estudio del individuo de forma sincrónica por sobre la familia como objeto de estudio a lo largo del tiempo (Gayo, 2018).

Finalmente, un segundo gran reto que la literatura académica identifica es la medición de las necesidades culturales. Esto se observa, por ejemplo, en los intentos de reconocer, definir y evaluar estas necesidades en el marco de las dimensiones del desarrollo sostenible (Streimikiene et al., 2019). En todo caso, la mayoría de las encuestas se limitan a medir los comportamientos, dejando de lado las motivaciones e intereses de las personas en relación con su participación cultural (Cvetičanin et al., 2012). Pero sabemos que las necesidades culturales representan una parte de la estructura de motivaciones, actitudes e intereses en relación no sólo con el arte, sino también con las formas de utilizar el tiempo libre (Wiggins, 2004). Por eso en algunas encuestas se operacionaliza el tema de las necesidades a través de preguntas vinculadas con el uso del tiempo de ocio y la preferencia de participación en determinadas actividades culturales (Cvetičanin, 2007).

Por último, algunos estudios sugieren que la detección y análisis de necesidades culturales es una etapa indispensable en la planificación cultural urbana (Evans y Foord, 2008). En este sentido, un concepto relevante es el de activo cultural, es decir, espacios y equipamientos (públicos, privados, comunitarios) que son identificados por las personas y comunidades como relevantes para la participación cultural en un territorio. Pero la mayoría de encuestas no consiguen captar la diversidad de activos que las comunidades viven como culturalmente valiosos (Lee y Gilmore, 2012). Así, la discusión sobre las necesidades culturales también está relacionada con la significación de las experiencias y prácticas, es decir, la valoración que las personas otorgan a los bienes, servicios y espacios culturales.

En definitiva, la tabla 1 resume de forma sistemática el marco de análisis que hemos construido a partir de la revisión de la literatura académica.

Tabla 1. Orientaciones de las encuestas de participación cultural

Foco de medición	Visión predominante	Retos pendientes
Dimensiones de la participación	Participación-acceso	Participación-práctica Participación-comunidad Participación-gobernanza
Tipología de cultura	Cultura legitimada	Cultura no legitimada
Alcance	Demanda	Necesidades Valoración

Fuente: elaboración propia

Como se observa en la tabla, entendemos que el debate sobre la orientación de las encuestas se puede ordenar a partir del foco de medición que estas han tenido respecto de tres temas: las dimensiones del derecho a participar en la vida cultural de la ciudad, la tipología de actividad cultural y el alcance general en el eje demanda-necesidades. La próxima sección aplica este marco de análisis al estudio de caso del proceso de elaboración de la Encuesta de derechos culturales de Barcelona.

3. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE DERECHOS CULTURALES DE BARCELONA

Cuando un organismo público impulsa una encuesta está desarrollando una política pública. En 2018, poco tiempo después de que Joan Subirats fuese nombrado máximo responsable de la política cultural del Ayuntamiento de Barcelona, se aprueba una medida de gobierno denominada “Hacia una política pública de cultura y educación”. En esta acción se explicita la necesidad de contar con herramientas para elaborar y evaluar políticas culturales en base a evidencia específica, en particular sobre la participación cultural de la población y teniendo presente la existencia de desigualdades en este ámbito.

Así, por un lado, en este contexto se detecta una orientación de política cultural local que busca alinearse con el paradigma de derechos culturales y con la relación entre cultura y educación. Y por otro, algunas limitaciones de los instrumentos con los que contaba hasta entonces el Ayuntamiento para la medición

de la participación cultural en la ciudad. Todo ello sitúa el caso de estudio en los debates de relevancia presentados en las páginas previas y permite comprender mejor la creación en 2019 de la primera Encuesta de participación y necesidades culturales de Barcelona y su posterior modificación en 2022 (donde recibe el nombre de Encuesta de derechos culturales). El mismo Subirats afirma, en un apartado introductorio del primer informe de resultados de la encuesta, “la necesidad de generar evidencia sobre el cumplimiento (o no) del derecho a la educación en las artes y expresiones culturales de la ciudad” (Ayuntamiento de Barcelona, 2020: 4).

A continuación, se presentan los resultados de la investigación y, en concreto, del estudio de caso. Hemos estructurado el análisis en tres ejes: las dimensiones del derecho a participar en la vida cultural que aborda la encuesta, la tipología de actividades (cultura legitimada y cultura no legitimada) que esta incluye y, finalmente, el alcance de este instrumento en términos de medición de demandas, necesidades y valores de la cultura. Así, los resultados dan respuesta a las siguientes preguntas: ¿Consigue la encuesta medir el derecho a participar en la vida cultural de la ciudad en sus diferentes dimensiones? ¿Permite reflejar tanto la actividad cultural legitimada como la no legitimada que realiza la población? ¿Es una herramienta que sirve para conocer las necesidades culturales de la ciudadanía?

3.1. Dimensiones del derecho a participar en la vida cultural

El caso de la Encuesta de derechos culturales ilustra el reto de medir el derecho a participar en la vida cultural de la ciudad como un continuum entre sus cuatro dimensiones clave: acceso, práctica, comunidad y gobernanza. Por un lado, la encuesta introduce numerosas preguntas relativas al acceso a bienes y servicios, así como a las actividades que los estudios sobre consumo cultural han identificado como relevantes (lectura de libros, asistencia al cine, exposiciones, conciertos, etc.¹).

Ahora bien, siguiendo el ejemplo de la Encuesta de participación cultural de Chile (Keller, 2017), la encuesta de Barcelona amplía el campo de medición. En este sentido, la dimensión del derecho a la participación-práctica tiene un importante peso en la encuesta, ya que se incluyen diversas preguntas relativas a actividades de expresión, creación y formación cultural, tanto desde el punto de vista individual como colectivo. Por un lado, se pregunta por actividades ampliamente validadas, como por ejemplo “participar en obras de teatro” o “tocar instrumentos”, además de otras que requieren menos formalización (“bailar”,

¹ El cuestionario utilizado en la primera edición de la encuesta se puede consultar en: <https://w10.bcn.cat/APPS/riswestudis/documentacio.do?reqCode=mostrarImatge&idDoc=10461>, mientras que el de la segunda edición en: <https://w10.bcn.cat/APPS/riswestudis/documentacio.do?reqCode=mostrarImatge&idDoc=15342>

“pintar”, “contar cuentos”) o que están vinculadas al ámbito digital (“hacer creaciones propias a partir de fotos o videos”). Por otro, la encuesta incorpora numerosas preguntas sobre la formación de las personas en expresiones artísticas y culturales (música, escritura, artes escénicas, visuales y audiovisuales, etc.). Un aspecto clave que se repitió en los grupos de discusión de la investigación fue la importancia de evidenciar la educación artística más allá de la esfera formal, es decir, de la educación obligatoria. En este sentido, la encuesta pregunta: “¿Me podría decir si fuera de la escuela usted se ha formado o ha hecho cursos relacionados con...?”, ofreciendo cuatro posibles respuestas: “no tengo formación”, “soy autodidacta”, “he estudiado o hecho cursos” y “tengo estudios superiores”.

Una tercera dimensión del derecho a participar en la vida cultural de la ciudad es la que se refiere a la participación colectiva o comunitaria. Se trata de una dimensión que suele abordarse a través de la medición de la implicación de las personas en entidades o grupos artísticos. La encuesta de Barcelona recoge esta tradición y pregunta por ello. Sin embargo, en línea con los retos identificados en el marco teórico (Ariño Villarroya y Llopis Goig, 2017; Klein y Rius-Ulldemolins, 2021), los grupos de discusión pusieron de relieve que el derecho a participar en la vida cultural de la ciudad se ejerce más allá de este tipo de organizaciones. Se destacó la importancia que pueden tener específicamente en Barcelona, por ejemplo, las asociaciones de familias en los centros educativos (responsables de las actividades extraescolares artísticas). También se discutió la relevancia, para la vida cultural y artística comunitaria, de los movimientos sociales y, muy especialmente, los centros de culto (iglesias, mezquitas, sinagogas, etc.). Incluso, la encuesta buscó en un primer momento captar cómo, utilizando redes sociales u otras herramientas digitales, la población se organiza para hacer actividades culturales compartidas. Por eso se incluyó una pregunta donde la persona encuestada podía señalar que participaba de “otros colectivos o grupos para hacer actividades compartidas” y, en caso positivo, se le pedía que especificara qué grupo. Sin embargo, la pregunta generó confusión y las respuestas no recogieron la participación que se buscaba captar. La encuesta no consigue entonces dar respuesta a un reto fundamental para los estudios de participación cultural, y en concreto para el diseño de herramientas cuantitativas que apoyen su desarrollo.

Finalmente, uno de los temas clave que surgió al realizar una valoración de la primera edición de la encuesta, y que se confirmó tanto en los grupos de discusión como en las entrevistas, fue la falta de atención a la dimensión de participación-gobernanza. Es decir, la encuesta no abordaba el derecho a formar parte de procesos de deliberación y decisión pública sobre la actividad cultural de la ciudad. Como explicamos en el marco teórico, la falta de información sobre esta dimensión es una limitación para los estudios sobre medición de la vida cultural en la ciudad. Así, en su segunda edición, la encuesta de Barcelona pregunta si las personas han participado en: a) “una reunión sobre temas de cultura en su barrio o en la ciudad (por ejemplo, en consejos de barrio, asambleas, debates sobre proyectos culturales, etc.)?” y b) “la organización de alguna actividad cultural de cualquier tipo”.

3.2. Tipología de actividades: cultura legitimada y cultura no legitimada

El caso de estudio que estamos analizando ilustra tensiones y dificultades en el momento de medir la diversidad (y también la desigualdad) en la participación cultural de la ciudad. Por un lado, la importancia de ampliar el foco hacia la cultura no legitimada (Gilmore, 2017), para completar y equilibrar la radiografía de la vida cultural en la ciudad. Por otro, la necesidad de generar información rigurosa para comprender mejor las lógicas de diferenciación cultural (Gayo, 2017; Peters et al., 2022, entre otros). Esto implica algunos retos metodológicos que se analizan a continuación.

En primer lugar, medir la participación en actividades de cultura no legitimada, muchas de ellas de carácter cotidiano, informal y comunitario, abre un campo vasto, prácticamente inabarcable. ¿Dónde está el límite y, sobre todo, quién construye la frontera entre un tipo de cultura y otra? ¿Con qué legitimidad se construye “la lista” de prácticas no legitimadas? ¿Cómo se supera la dificultad de estandarización de estas prácticas en los cuestionarios de las encuestas? En el caso de Barcelona, estos retos se intentaron salvar con la metodología (explicada previamente) que combinó un proceso de investigación y la aplicación del conocimiento generado al diseño de la encuesta. Así, en los grupos de discusión se identificó la importancia cultural y artística que en Barcelona tienen determinado tipo de actividades no incluidas generalmente en las encuestas de participación cultural, muchas de ellas con arraigo comunitario para personas nacidas en la ciudad, pero muy especialmente para población de origen diverso. Algunos ejemplos de las actividades sobre las que pregunta la encuesta son:

- Explicar cuentos o historias (a menores u otros grupos de personas).
- Participar en celebraciones o actividades colectivas o comunitarias (fiestas de barrio, ferias, carnavales, *iftars*, etc.).
- Ir a espacios de culto o religiosos (iglesia, mezquita, sinagoga, etc.) a hacer alguna actividad colectiva (clases, charlas o similares).
- Pasear por la ciudad o por la naturaleza.
- Participar en actividades reivindicativas (sociales, económicas, medioambientales...).

Estos ejemplos evidencian el intento de neutralizar al máximo el efecto que pueden tener las jerarquías existentes cuando se mide la participación cultural, pero también las limitaciones que una encuesta tiene para ello. En este sentido, una opción utilizada cuando se pretende abordar la medición de la participación en actividades de cultura no legitimada es sumar una instancia de investigación cualitativa. En el caso de Barcelona, esto no fue posible por cuestiones presupuestarias, lo que se reveló como una limitación muy importante. Ahora bien, sí se pudo introducir un matiz cualitativo a través de determinadas preguntas abiertas o libres. En la primera edición de la encuesta, se pidió a las personas que mencionaran tres actividades que realizaban en su tiempo libre. Esto permite no

sólo detectar actividades no previstas por el cuestionario, sino evitar un efecto de tipo “borrador” que ha tenido la jerarquización cultural, es decir, que las personas encuestadas descarten cualquier respuesta que no refiera a actividades culturales legitimadas.

Por su parte, otra de las características de las actividades culturales no legitimadas acostumbra a ser su especificidad territorial. Por eso se contempló la posibilidad de introducir preguntas específicas en cada barrio de realización de la encuesta, incorporando diferentes ejemplos que pudieran ser reconocidos por los habitantes de ese territorio. Esta opción fue descartada porque no se encontró una manera de hacerlo que resultara rigurosa y al tiempo operativa. Pero en la segunda edición de la encuesta se introdujo una opción para abordar este reto, inspirada en la Encuesta nacional de participación cultural de Chile. Esta encuesta pregunta “¿Cuáles diría que son las principales costumbres, tradiciones típicas o propias de su zona?” y a continuación “¿Usted participa o ha participado de alguna de ellas...?”. En el caso de Barcelona se trabajó para adaptar la pregunta al carácter urbano y comunitario de la encuesta, de manera que se consulta “Desde su punto de vista, ¿cuáles son las celebraciones, fiestas o actividades colectivas más importantes para su comunidad, su barrio, o su entorno?” y luego se pregunta si se ha participado en alguna de ellas.

El debate de la territorialidad está conectado con otro desafío de la medición de la participación cultural en actividades no legitimadas: cómo captar la actividad cultural de base digital. El caso de la encuesta de Barcelona pone de relieve una pregunta clave: ¿debería una encuesta sobre el derecho a participar en la vida cultural de la ciudad incluir y priorizar la actividad cultural digital? Este espacio de vida cultural concierne a una autoridad municipal, pero también es cierto que las competencias formales que un ayuntamiento como el de Barcelona tiene en este campo son limitadas. A su vez, en los grupos de discusión y entrevistas realizados emergieron dudas sobre el carácter específicamente urbano de la práctica cultural digital y se señaló la existencia de encuestas y otros métodos transaccionales que recogen datos sobre la vida cultural digital y que cubrirían la necesidad de información al respecto. Para intentar captar la diversidad de prácticas culturales (muchas no legitimadas) vinculadas al ámbito digital, la encuesta pregunta si al momento de conectarse a Internet las personas: solamente miran contenido, interactúan comentando, crean contenido propio, realizan cursos de formación y/o juegan videojuegos en línea.

Finalmente, en relación con el reto de medir prácticas no legitimadas, una opción extendida internacionalmente es realizar un cuestionario largo (más de una hora) y en el domicilio de la persona encuestada. En el caso de Barcelona, se valoraron las diferentes posibilidades con el equipo de la Oficina Municipal de Datos y se optó por una encuesta presencial, a pie de calle, y por lo tanto de un máximo de veinte minutos. Además de razones presupuestarias, se priorizó esta opción (por sobre las encuestas en domicilio, vía internet o por teléfono) para superar dificultades que limitaban el trabajo de campo e introducían sesgos en la representatividad de la muestra.

3.3. Necesidades culturales y el valor de la cultura

El caso de la Encuesta de derechos culturales de Barcelona permite abordar el debate sobre las necesidades culturales, y muy especialmente su definición y medición. En este sentido, por un lado, la encuesta de Barcelona pregunta por las motivaciones de las personas para participar en actividades culturales diversas, tanto de cultura legitimada como no legitimada. Siguiendo la emergente línea de estudios que vincula necesidades culturales al uso del tiempo (Cvetičanin et al., 2012) la encuesta consulta sobre la voluntad de dedicar tiempo (o más tiempo) a un amplio conjunto de actividades.

Por otro lado, la encuesta de Barcelona permite comprender la relación entre las necesidades culturales y el concepto de activo cultural, clave para la planificación de políticas culturales locales (en línea con Lee y Gilmore, 2012). La encuesta pretende detectar el interés y la relevancia que las personas otorgan a los espacios y equipamientos (públicos, privados y comunitarios) para su vida cultural. En este sentido, uno de los retos principales que emergieron en los grupos de discusión fue cómo operacionalizar el concepto de activo cultural y cómo evitar una mirada excesivamente *top-down*, que sólo preguntara por equipamientos y espacios institucionales. Así, se introdujo la pregunta “Para usted, ¿cuáles son los tres espacios más importantes para la vida cultural de un barrio?”. Se optó por la respuesta espontánea (máximo tres), intentando evitar el sesgo de inducción y, sobre todo, captar la máxima diversidad posible de activos.

Siempre vinculado al tema de las necesidades y los activos culturales del territorio, la encuesta de Barcelona incorpora preguntas sobre el valor que las personas otorgan a determinados equipamientos públicos. Para ello, en la primera edición de la encuesta se incluyó la siguiente pregunta: “En una escala de 0-10, si la biblioteca del barrio cerrara...a) ¿Cómo le afectaría a usted? b) ¿Cómo le afectaría a la gente del barrio?”. La misma pregunta se formuló para los “centros cívicos”, que en Barcelona son centros culturales públicos de proximidad o barrio. Esta pregunta buscaba captar el valor público de este tipo de activos culturales, en la doble dimensión personal y comunitaria o social. Siguiendo esta línea, en la segunda edición de la encuesta (en 2022) se decidió modificar la pregunta para consultar directamente sobre el impacto del cierre de los equipamientos durante la pandemia.

Además de la vinculación entre el tema de las necesidades y los activos culturales, otro aspecto relevante en la medición de necesidades es la valoración que las personas otorgan a las diferentes expresiones artísticas. Siguiendo el interés de la política del Ayuntamiento de Barcelona de obtener evidencia sobre la relación entre cultura y educación, la encuesta pregunta por el valor de la educación artística en la educación obligatoria. Al no existir preguntas claramente validadas a nivel internacional, la metodología de elaboración de la pregunta incluyó diferentes consultas y cambios, para acabar preguntando “En las escuelas e institutos, los alumnos reciben clases de plástica y música y, en algunos casos, también de teatro o cine. Valore del 0 al 10 si cree que estas clases son importantes o no

para la formación de los niños/as y jóvenes (0 = son una pérdida de tiempo / 10 = son fundamentales)”.

Por último, el caso de la encuesta de Barcelona es relevante para entender la importancia de construir instrumentos de medición que vayan más allá del llamado modelo de déficit cultural (Stevenson, 2019, entre otros). A diferencia de buena parte de las encuestas que ponen énfasis en la falta de recursos económicos o educativos de la persona como motivo de la no participación, en el caso de Barcelona se pone el foco en cuatro problemáticas sociales e institucionales: el aislamiento social, la inadecuación de la oferta cultural, la falta de proximidad territorial y el coste de las actividades. Así, se incluye la siguiente pregunta: “¿Me podría decir en qué grado está de acuerdo con las siguientes frases? Usted participaría más en actividades culturales o artísticas si...: Tuviera algún familiar o amigo con quién ir / Las actividades que se hacen tuvieran más que ver con mis necesidades e intereses / Hubiese más actividades culturales en mi barrio / Las actividades fueran gratuitas o más baratas.” Ahora bien, si este tipo de preguntas puede ser relevante, lo cierto es que no se consigue poner de relieve las capacidades culturales que estas mismas personas tienen y que podrían ser la base para potenciar el ejercicio de su derecho a participar en la vida cultural de la ciudad.

3.4. De la diversidad a la desigualdad

El último aspecto que analizaremos es de carácter transversal y está relacionado con los tres apartados previos. Se trata de cómo las encuestas abordan la cuestión de la desigualdad en el derecho a participar en la vida cultural de la ciudad. El caso de Barcelona permite entender la necesidad de diseñar los instrumentos de medición de forma específica. Además de tener en cuenta factores ampliamente estudiados en el análisis de la desigualdad cultural (edad, nivel de estudios, situación laboral), esta encuesta presta particular atención al territorio (relevancia del barrio o distrito) y al entorno familiar. A su vez, el origen (migratorio) de las personas y el género son otros dos factores que se abordan con especial énfasis. Analizamos a continuación cómo la encuesta da respuesta a estos retos.

En lo que se refiere a las dinámicas espaciales y su importancia para las desigualdades culturales (Hanquinet et al., 2019, entre otros), la encuesta de Barcelona se diseña para obtener resultados representativos para el conjunto de la ciudad (con un total de 1.650 encuestas), pero también para tres tipos de barrios: de renta alta, de renta media y de renta baja (550 encuestas en cada uno). Para construir esta tipología de barrios se utilizó el Índice de Renta Familiar Disponible per Cápita, un indicador teórico elaborado por el Ayuntamiento de Barcelona que se construye a partir de la ponderación de diferentes variables

socioeconómicas en cada barrio.² Esto permitió construir los estratos de la muestra y encuestar a habitantes de Barcelona, identificando en cada caso el barrio de residencia de la persona y controlando así el nivel de renta. En definitiva, se facilita el análisis de la participación cultural territorial, es decir, la importancia de las dinámicas espaciales dentro de la ciudad y el efecto “código postal” para la desigualdad cultural.

Un segundo gran reto que ilustra el caso de Barcelona es cómo abordar el estudio de la familia como espacio de vida cultural, pero también como foco de reproducción de desigualdad (siguiendo a Gayo, 2018, entre otros). Por un lado, la encuesta incorporó en la primera edición preguntas específicas sobre la práctica cultural de la madre y/o padre de la persona encuestada, con el objetivo de facilitar el análisis de la intensidad de la práctica cultural familiar y su relación con la participación cultural de los encuestados.

También en relación con este reto, es escasa la evidencia generada por las encuestas sobre el derecho a participar en la vida cultural de la ciudad de niños, niñas y adolescentes. En el caso de Barcelona, ante el impedimento (legal, operativo) de encuestar a menores de 16 años en la vía pública, se propuso obtener información sobre este colectivo a través de sus progenitores. Se definieron entonces dos grupos objeto. El primero, menores entre 0-11 años, lo que permitía también generar evidencia sobre la participación cultural en familia. El segundo, adolescentes entre 12-15 años.

En lo que se refiere a la dimensión de género, el caso de la encuesta de Barcelona ilustra la complejidad y también la relevancia de incorporar este aspecto en el diseño de instrumentos de medición cultural (en línea con Ariño Villarroja y Llopis-Goig, 2018). En la primera edición de la encuesta, los estratos se construyeron considerando cuotas cruzadas de sexo, pero siendo la persona encuestadora quien anotó el sexo de forma directa (observacional). Esta estrategia (compartida con el resto de encuestas oficiales municipales) presenta limitaciones, porque la dimensión de género no se agota en la división por sexo. Este tema fue objeto de trabajo en los grupos de discusión y entrevistas de la investigación y en la segunda edición de la encuesta se introdujo otra pregunta para controlar este aspecto (“¿Me puede decir con qué género se identifica? Mujer / Hombre / Me identifico como...” permitiendo en esta última opción la respuesta libre). Además, el cuestionario incorpora la dimensión de género en las preguntas de participación cultural familiar y en una pregunta específica sobre desigualdad (“Cuando ha participado en actividades culturales, ¿alguna vez se ha sentido discriminado/a por razones de género?”).

Por último, la encuesta de Barcelona aborda el complejo reto de generar información sobre el derecho a participar en la vida cultural de las personas migradas, así como las posibles desigualdades en este ejercicio. Por eso, el diseño de la muestra incluye cuotas marginales de nacionalidad, controlando si la

² Los detalles de este índice se encuentran disponibles en: <https://ajuntament.barcelona.cat/barcelonaeconomia/ca/renda-familiar/renda-familiar/distribucio-territorial-de-la-renda-familiar-disponible-capita>

persona tiene más de una nacionalidad (y cuáles). Además, los grupos de discusión abordaron este tema y, como resultado, el cuestionario incorpora preguntas sobre actividades culturales diversas. Finalmente, la segunda edición de la encuesta también incluye una pregunta específica sobre la desigualdad por origen (“Cuando ha participado en actividades culturales, ¿alguna vez se ha sentido discriminado/a por razones de origen o raciales?”).

4. CONCLUSIONES

Este artículo permite comprender la importancia de medir el derecho a participar en la vida cultural y la utilidad que tienen las encuestas para ello. El estudio de caso de la Encuesta de derechos culturales Barcelona revela resultados significativos sobre las posibilidades y limitaciones de medir ese derecho a través de instrumentos cuantitativos. Si bien es posible avanzar sustancialmente en dicha medición, persisten desafíos metodológicos y epistemológicos importantes que requieren soluciones.

En primer lugar, los resultados de nuestra investigación permiten comprobar la validez de determinado conocimiento establecido en el campo de estudio de la medición cultural.

Frente a la tendencia de las encuestas a reproducir una mirada restringida y acrítica de la participación cultural, mejorar los instrumentos de medición cultural requiere abordar al menos tres retos: tener en cuenta las diferentes dimensiones del derecho a participar en la vida cultural (y no sólo el acceso), reflejar tanto la actividad cultural legitimada como la no legitimada y medir las necesidades culturales. Hacerlo implica una serie de dificultades que nuestro artículo explica detalladamente. Por un lado, la incorporación de preguntas sobre las dimensiones de participación-práctica y participación-comunidad demuestra que es posible captar un contínuum más amplio de la vida cultural urbana. Sin embargo, la dimensión de participación-gobernanza fue inicialmente omitida y solo se incorporó parcialmente en la segunda edición de la encuesta. Por otro lado, la encuesta logró avanzar en la representación de la diversidad cultural, de manera que las personas encuestadas no se vean discriminadas en el reflejo de su vida cultural. Pero la ambición contrastó con dificultades epistemológicas y metodológicas: las formas de participar en la vida cultural de la ciudad son tan diversas y específicas que se vuelven difíciles de caracterizar y captar con metodologías cuantitativas. Esto se evidencia muy especialmente en relación con el territorio, es decir, con la dimensión urbana de la participación cultural. Captar la singularidad de la vida cultural en cada barrio y la especificidad territorial de las prácticas culturales no legitimadas es un desafío pendiente.

En segundo lugar, los resultados de nuestro estudio de caso presentan hallazgos sobre aspectos poco atendidos en la literatura académica sobre la medición cultural, en particular a través de encuestas. Esto mismo es relevante para dar respuesta a las limitaciones identificadas previamente. Por un lado, los resultados demuestran que es posible y necesario abordar conjuntamente diversidad y des-

igualdad como dos caras del mismo fenómeno: la participación cultural urbana. Así, el territorio (barrio), el entorno familiar, el género y el origen migratorio son ámbitos (al mismo tiempo) de diversidad y desigualdad cultural. Por eso requieren ser operacionalizados de forma singular en una encuesta de participación cultural. El caso de Barcelona ayuda a entender esta necesidad y algunas posibles estrategias para abordar su medición.

En tercer lugar, nuestro análisis muestra avances significativos pero parciales en la medición del eje necesidades-capacidades culturales. Los resultados del estudio demuestran un cambio de paradigma al superar parcialmente el modelo del déficit cultural. Las encuestas son herramientas que pueden partir de una concepción de las personas y comunidades como necesitadas y al mismo tiempo capacitadas para ejercer el derecho a participar en la vida cultural de la ciudad. Captar las motivaciones, significados y valoraciones de las personas sobre la cultura y los activos culturales de una ciudad (o barrio) es fundamental para medir este derecho. Por ejemplo, la encuesta de Barcelona obtuvo información sobre el grado en que la ciudadanía considera que los equipamientos y servicios culturales de proximidad dan respuesta a sus necesidades y tienen impacto tanto en la vida de las personas como en el entorno comunitario. Sin embargo, el caso de estudio de Barcelona demuestra la persistencia de una limitación fundamental: la dificultad para captar las capacidades culturales existentes en las comunidades. Un desafío que la encuesta no logró resolver completamente

Finalmente, el conocimiento generado en este artículo tiene implicaciones para las políticas culturales y, muy especialmente, su papel en relación con las desigualdades culturales, sociales y urbanas. Una encuesta realizada por un gobierno es una política pública y una encuesta de participación cultural es una política que tiene consecuencias sobre la diversidad y complejidad de nuestra vida cultural urbana. Esto comporta riesgos: la homogeneización, la reducción en exceso de la definición del fenómeno que se quiere conocer y medir, o incluso la reproducción de desigualdades cada vez más complejas y difíciles de detectar. Entendemos que, abordando esta problemática, nuestro artículo ayuda a definir y concretar de qué hablamos cuando hablamos del derecho a participar en la vida cultural de la ciudad, un paso clave para evaluar el cumplimiento de este derecho y para tomar decisiones públicas mejor informadas y orientadas.

5. AGRADECIMIENTOS

Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación DEPART, elaborado con una ayuda de Proyectos de Generación de Conocimiento 2022 PID2022-138429OA-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación-Agencia Estatal de Investigación MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, EU. Por su parte, las encuestas referenciadas fueron financiadas por el Instituto de Cultura de Barcelona (Ayuntamiento de Barcelona). Las tres personas autoras participaron de la investigación. En lo que refiere a este artículo, Nicolás Barbieri elaboró una primera propuesta, que fue compartida con Montserrat Tort

y Assumpta Manils, quienes realizaron aportaciones para escribir la versión definitiva.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ARIÑO VILLARROYA, A. (2016); “Participación cultural y políticas públicas en España”, en Treinta años de políticas culturales en España, Valencia, PUV, pp. 161-183.
- ARIÑO VILLARROYA, A., y LLOPIS-GOIG, R. (2017): *Culturas en tránsito*, Madrid, Fundación SGAE.
- ARIÑO VILLARROYA, A., y LLOPIS-GOIG, R. (2018): *La participación cultural en la Comunidad Valenciana: encuesta 2017*, Valencia, Conselleria d’Educació, Investigació, Cultura i Esport.
- ARIÑO VILLARROYA, A., y LLOPIS-GOIG, R. (2021): “Elites and Culture: Social Profiles in the Cultivated Population”, *Cultural Sociology*, 15(4), pp. 509-538. <https://doi.org/10.1177/1749975521998303>
- AYUNTAMIENTO DE BARCELONA (2020): *Encuesta de participación y necesidades culturales de Barcelona*. Barcelona. Ayuntamiento de Barcelona.
- BALTÀ PORTOLÉS, J., y DRAGICEVIC ŠEŠIĆ, M. (2017): “Cultural rights and their contribution to sustainable development: implications for cultural policy”, *International Journal of Cultural Policy*, 23(2), pp. 159-173. <https://doi.org/10.1080/10286632.2017.1280787>
- BARBIERI, N. (2024): “Autogovern per abordar les desigualtats? Polítiques culturals, legitimitat i drets culturals a Catalunya”. *Revista d’Estudis Autònomic i Federals*, 40, pp. 375-90. <https://raco.cat/index.php/REAF/article/view/434003>.
- BARBIERI, N. y SALAZAR, Y. (2019): *L’equitat en les polítiques culturals*. Barcelona. Centre d’Estudis i Recursos Culturals (CERC).
- BERGER, P. y LUCKMANN, T. (1995): *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires. Amorrortu.
- BOURDIEU, P., CHAMBOREDON, J.-C., y PASSERON, J.-C. (2002): *El oficio del sociólogo*, Madrid, Siglo XXI.
- BROOK, O. (2016): “Spatial equity and cultural participation: how access influences attendance at museums and galleries in London”, *Cultural Trends*, 25(1), pp. 21-34.
- BURROWS, R., y SAVAGE, M. (2014): “After the crisis? Big Data and the methodological challenges of empirical sociology”, *Big Data and Society*, 1(1), online <https://journals.sagepub.com/doi/epub/10.1177/2053951714540280>.
- COLLER, X. (2000): *Estudio de casos*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- COULANGEON, P. (2017): “Cultural Openness as an Emerging Form of Cultural Capital in Contemporary France”, *Cultural Sociology*, 11(2), 145–164. <https://doi.org/10.1177/1749975516680518>
- CVETIČANIN, P. (2007): *Cultural Needs, Habits and Taste of Citizens of Serbia and Macedonia*, Belgrad, Committee for Civic Initiative.
- CVETIČANIN, P., GAVRILOVIĆ, D., NEDELJKOVIĆ, J., y JOVANOVIĆ, M. (2012): *Social and cultural capital in Serbia*, Belgrad, Centre for Empirical Cultural Studies of South-East Europe.
- EVANS, G., y FOORD, J. (2008): “Cultural mapping and sustainable communities: Planning for the arts revisited”, *Cultural Trends*, 17(2), pp 65-96. <https://doi.org/10.1080/09548960802090634>

- GAYO, M. (2017): “Exploring Cultural Disengagement: The Example of Chile”, *Cultural Sociology*, 11(4), 468-488. <https://doi.org/10.1177/1749975517727441>
- GAYO, M. (2018): “Desigualdad, ¿existe alguna posibilidad de conseguir niveles de igualdad cultural aceptables? Periferica, 18, pp 64–76. <https://doi.org/10.25267/Periferica.2017.i18.06>
- GEERTZ, C. (1981): *La interpretación de las culturas*. Barcelona. Gedisa.
- GILMORE, A. (2017): “The park and the commons: vernacular spaces for everyday participation and cultural value”, *Cultural Trends*, 26(1), pp. 34–46. <https://doi.org/10.1080/09548963.2017.1274358>
- HANQUINET, L., O'BRIEN, D., y TAYLOR, M. (2019): “The coming crisis of cultural engagement? Measurement, methods, and the nuances of niche activities”, *Cultural Trends*, 28(2–3), pp. 212-234. <https://doi.org/10.1080/09548963.2019.1617941>
- KELLER, A. (2017): “Criterios para la construcción de una definición de participación cultural desde la política pública”, en IV Encuesta Nacional de Participación Cultural, Santiago de Chile, MCAP, pp. 53–67. https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/enpc_2017.pdf
- KLEIN, R y RIUS-ULLDEMOLINS, J. (2021): “Prácticas culturales y espacios públicos como lugares de interacción social y política. Un análisis del activismo en Barcelona y València”, *Arte, Individuo y Sociedad*, 33(3), pp. 753-767. <https://revistas.ucm.es/index.php/ARIS/article/view/69984/4564456557152>
- LEE, D., y GILMORE, A. (2012): “Mapping cultural assets and evaluating significance: Theory, methodology and practice”, *Cultural Trends*, 21(1), pp. 3-28. <https://doi.org/10.1080/09548963.2012.641757>
- O'BRIEN, D. (2019): “The cultural policy puzzle”, *IPPR Progressive Review*, 26(2), pp. 134–143.
- PASCUAL, J. (2018), “Cultural Rights, Local Cultural Policies and Sustainable Development: constructing a coherent narrative”, *Journal of Law, Social Justice and Global Development*, 22, online <https://doi.org/10.31273/lgd.2018.2204>.
- PETERS, T., GÜELL VILLANUEVA, P. E., y SOTOMAYOR LÓPEZ, G. A. (2022). “Nuevas y viejas tendencias del consumo cultural en Chile: desigualdades, prácticas emergentes y descripciones semánticas”, *Revista Internacional de Sociología*, 80(3), e212.
- PETERS, T. (2015): “Hacia una arquitectura posible de los derechos culturales en Iberoamérica: el caso de una Canasta Básica de Consumo Cultural para Chile”, *Periferica*, 15, pp 87–112.
- PETERS, T. (2017). “Capital cultural y participación cultural en Chile: apuntes históricos, propuestas emergentes”, en IV Encuesta Nacional de Participación Cultural, Santiago de Chile, MCAP, pp. 34–48. https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/enpc_2017.pdf
- RIUS-ULLDEMOLINS, J., PIZZI, A., y RUBIO AROSTEGUI, J. A. (2019): “European models of cultural policy: towards European convergence in public spending and cultural participation?”, *Journal of European Integration*, 41(8), pp. 1045-1067. <https://doi.org/10.1080/07036337.2019.1645844>
- SHIN, E. J. (2022); “Neighborhood disparities in access to street arts festivals: Evidence from Chicago”, *Journal of Urban Affairs*, 44(10), pp 1485-1506. <https://doi.org/10.1080/07352166.2020.1820871>
- SOTO, P. (2007): “Identificación y medición de necesidades culturales”, *Indicadores*, 7, pp 1–11.

- STEVENSON, D. (2019): "The cultural non-participant: critical logics and discursive subject identities", *Arts and the Market*, 9(1), pp. 50-64. <https://doi.org/10.1108/AAM-01-2019-0002>
- STREIMIKIENE, D., MIKALAUSKIENE, A., y KIAUSIENE, I. (2019): "The impact of value created by culture on approaching the sustainable development goals: Case of the Baltic States", *Sustainability*, 11(22), pp. 6437-6462. <https://doi.org/10.3390/su11226437>
- SYMMES, C. (2017): "La participación cultural como fundamento del tejido social: el horizonte de la nueva institucionalidad para las culturas, las artes y el patrimonio", en IV Encuesta Nacional de Participación Cultural, Santiago de Chile, MCAP, pp. 19-32.
- TAYLOR, CH. (1993): *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*. Ciudad de México. Fondo de cultura económica.
- THROSBY, D. (2010): *The economics of cultural policy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- UNESCO. (2014): *Cómo medir la participación cultural*, París, Instituto de Estadística de la UNESCO.
- URFALINO, P. (1996): *L'invention de la politique culturelle*, París, Hachette Littératures.
- VILLARROYA, A., y CASALS-BALAGUER, M. (2022): "Cultura i perspectiva de gènere a la ciutat de Barcelona", *Debats Revista de Cultura, Poder i Societat*, 136(2), pp. 77-94. <https://doi.org/10.28939/iam.debats-136-2.5>
- WIGGINS, J. (2004): "Motivation, Ability and Opportunity to Participate: A Reconceptualization of the RAND Model of Audience Development", *International Journal of Arts Management*, 7(1), pp. 22-33. <https://www.jstor.org/stable/41064828>

